

8. CIVIL 1092/95

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939

Núm. 3.275

Apellidos

Nombre

PALLARES

MANUEL

Apodo

PALLARES

.....

Filiación

Referencia AUTORIDAD MILITAR.-

J. J. S.

ALCALDIA
DE
IGLESUELA DEL CID.

NEGOCIADO-Informe.
Número. *480*

Exc.o. Sr.

Llamada esta Alcaldia por mandato del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para informar acerca de la conducta del Vecino MANUEL PALLARÈS PALLARÈS, de 36 años de edad, casado, labrador, natural y vecino de esta villa de Iglesiasuela del Cid, habitante en la calle Santa Bárbara núm. 3, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo, lo emite en esta forma.

- 1º- Que su conducta político-social antes y después del movimiento ha sido de extrema izquierda, y gran propagandista del Frente Popular.
- 2º- Que al mes y medio de iniciado el movimiento, fué Secretario del Consejo, siendo un dirigente de lo que hacían dicho Consejo y el Comité revolucionario.
- 3º- Que cuando se le obligó al vecino Juan-José Escorihuela Julian a entregar todos títulos de la deuda, Obligaciones y libretas de la Caja de Ahorros, se hallaba presente y por lo tanto se le incautaron de ello, para luego hacerle firmar cheques en blanco y sacar a su nombre el dinero que les daba la gana.
- 4º- Que también fué uno de los que intervino en el saqueo de la casa de D. Manuel Matutano Dauden, y más tarde al Masovero de la Tosquilla propiedad da Masia del Matutano a que hiciera entrega de cuantos resguardos le habían entregado en los saqueos que le habían hecho, a fin de que no pudiese reclamar en ningún tiempo.
- 5º- Que también intervino en el incautamiento de la subasta de maderas que se le adjudicó por el Ayuntamiento al vecino Silvestre Lorenz Bueso, por valor de 6.300 pesetas, pues este individuo actuaba de Secretario asesor.
- 6º- Que en 7 de Abril del presente año se presentó en este pueblo, procedente de la Zona de Levante, por sus actos quedó detenido en el Depósito municipal donde todavía continua.

Que es cuanto puede manifestar de este individuo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Iglesuela del Cid a 9 de Octubre de 1939.

Año de la Victoria.

El Alcalde,

Delfino Quijano



Excmo Sr Gobernador Civil de esta provincia - Secretaria de D. D. Rubio - *Corral*

228

ALCALDIA

DE

Excmo. Sr.

IGLESUELA DEL CID.

NEGOCIADO-Informe.

Numero- 499.

Llamado este Juzgado municipal por mandato del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para informar acerca del vecino MANUEL PALLARÉS PALLARÉS, de 36 años de edad, casado, labrador, natural y vecino de esta villa, habitante en la calle Santa Bárbara nº 3, sobre los antecedentes políticos-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el glorioso movimiento, así de la actuación en relación con el mismo, lo emite en esta forma:

- 1º- Que su conducta político-social antes y después del movimiento ha sido de extrema izquierda, y gran propagandista del Frente Popular.
- 2º- Que al mes y medio de iniciado el movimiento, fué Secretario del Consejo, siendo un dirigente de lo que se hacia por el Consejo y por el Comité revolucionario.
- 3º- Que cuando se le obligó al vecino Juan-José Escorihuela Julian a entregar todos los títulos de la deuda, Obligaciones de Ferrocarriles y libretas de la Caja de Ahorros, se hallaba presente, y por lo tanto se le incautaron de ello, para luego hacerle firmar cheques en blanco y sacar a su nombre el dinero que les daba la gana.
- 4º- Que también fué uno de los que intervino en el saqueo de la casa de D. Manuel Matutano Dauden, y mas tarde al Masobero de la Tosquilla propiedad la Masia del mismo Matutano a que le hiciera entrega de cuantos resguardos le habian entregado en los saqueos que le habian hecho, a fin de que no pudiese reclamar en ningún tiempo.
- 5º- Que también intervino en el incautamiento de la subasta de maderas que le adjudico el Ayuntamiento al vecino Silvestre Lorenz Bueso, por valor de 6.300 pesetas, pues este individuo actuaba de Secretario asesor.
- 6º- Que en 7 de Abril del presente año se presentó en este pueblo, procedente de la Zona de Levante, por sus actos quedó detenido en el Depósito municipal, donde todavia continua.

Que es cuanto puede manifestar de este individuo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Iglesuela del Cid 10 de Octubre de 1939.

Año de la Victoria.

El Juez municipal,

Manuel Guez



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de

(Secretaria de Orden Público)

T E R U E L.

GUA. CIVIL

224

Excmo. Señor:

Don Manuel
Puesade Cantaricia

Informe.

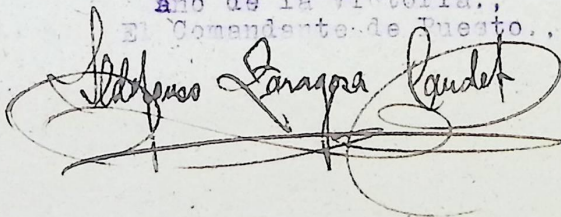
En cumplimiento a su superior escrito, número 16.107, de fecha 29 del anterior, referente a la conducta y antecedentes de MANUEL PALLARES PALLARES, tengo el honor de informar a V. E. que de las investigaciones practicadas, resulta que dicho individuo, de 36 años de edad, casado, labrador, natural y vecino de Iglesuela del Cid, habitante en la calle de Santa Bárbara, número 7, pertenecía desde antes del Glorioso Movimiento al partido socialista y después a la C.N.T. Prestó guardias armado voluntariamente al servicio del frente popular, fué secretario del comité revolucionario desde el primero de Octubre de 1936 hasta el mes de Agosto de 1937, asesor principal del comité, presidente del centro de izquierda republicana durante el dominio rojo, fanático de los ideales que sustentaban el frente popular, saqueó al vecino Juan José Escobituella Julián 7.000 pesetas en metálico, los resguardos de los Títulos de la Deuda Pública, Obligaciones de Ferrocarriles y cuatro libretas de las Cajas de Ahorros de los Bancos de Vizcaya, de Bilbao, Español de Crédito y Banco Central, sumando en documentación más de 75.000 pesetas, obligando al saqueado a firmar cheques en blanco para extraer el comité el fánido de

los Bancos respectivos, se fue la casa de D. Manuel Matute Dauden, exigió al Celestino Vidal Vidal, masobero de la masía La Torquilla, las papeletas que como resguardos de los sacos anteriormente ejecutados tenía en su poder, para que en su día no pudiera reclamar nada. Se incautó de la abastía de maderas del vecino Silvestre Biesco Lopez, valoradas en 6300, a quien también sacó 150 pesetas en metálico. Durante su mandato fueron asesinadas varias personas y detenidas otras por desafección al régimen republicano. Destituyó a la maestar del pueblo a la que se le debían trece mensualidades negándose a pagarlas alegando que ya había cobrado dos o tres veces. Sacó leña en camiones de las propiedades de D. Manuel y de D^a Asunción Matutano.

Fue detenido por el que suscribe el día 7 de Agosto próximo pasado, ingresado en el Depósito municipal de Iglésuela del Cid y puesto a disposición del Sr. Juez Militar de Cantavieja con el atestado instruido al efecto.

Dos guardas V.E. muchos años.
Cantavieja 8 de octubre de 1939
Año de la Victoria.

El Comandante de Tuesto..



Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia..

TERUEL



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm.

16187, 87 y 97

Sirvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-socia-
les y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo del detenido ve-
cino de Iglesuela MANUEL PA-
LLARES PALLARES, haciendo cons-
tar su filiación completa pri-
sión en que se encuentra fecha
y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 29 de Septbre
de 19 39 -Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.